

**ACTA NUMERO QUINCE.**-Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las NUEVE horas exactas del día OCHO de JUNIO del año dos mil VEINTE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora propietaria; José Arístides Gómez Chicas Segundo Regidor Propietario ; Carlos Merino Amaya Menéndez primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente, Rolando Higinio Escobar Pérez, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con punto único de convocatoria, análisis de los fondos asignados por el gobierno para atender la emergencia por Covid 19 y TT Amanda y Cristóbal seguidamente esta municipalidad para al acuerdo. – **ACUERDO NUMERO UNO.** - El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el Art. 4 Numeral 25 del Código Municipal y en base al Decreto Legislativo **650** publicado en el Diario Oficial Tomo N° **427** de Fecha **01** de junio de 2020 además atendiendo los lineamientos para el registro y control de los recursos administrados por las municipalidades para atender la Emergencia Nacional Decretada ante la pandemia COVID 19 y Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal emitidos por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.- Además, **CONSIDERANDO I.-** Que la Tormenta Amanda ha ocasionados daños en diferentes viviendas según informe presentado por la Comisión Municipal de Protección Civil del Municipio de Gualococti dejando en eminentes riesgos a muchas familias que habitan en condiciones vulnerables, inhumanas, y en diversas comunidades del municipio de Gualococti, Departamento de Morazán;

**II.-** Que también las constantes lluvias ponen en riesgo latente las casas cubiertas con materiales mixto como lo es varas, carpetas, laminas entre otros materiales reciclables donde habitan personas de la tercera edad y niños, lo que implica un riesgo latente en las familias de las diferentes comunidades **POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** Priorizar y ejecutar el proyecto de **RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTO DE TECHOS AFECTADAS POR LA TORMENTA AMANDA** en el municipio de Gualococti, Departamento de Morazán.-, Consecuentemente autoriza a la Jefe de la UACI, para que revise dentro del Banco de profesionales que lleva e invite a ofertar a los servicios de formulación de la Carpeta Técnica para establecer los parámetros de dicha obra; asimismo, se conforma la comisión evaluadora para el proyecto la cual esta integra por: Carlos Antonio Díaz Díaz como unidad Solicitante, Edith del Carmen González de Argueta como jefa de UACI, Rosibel Pérez Solís, como Unidad Financiera y Ing. Juan Carlos Funes como experto en la materia.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos.-

Carlos Antonio Díaz Díaz  
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.  
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta  
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.  
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez  
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez  
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrocio Reyes  
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez  
Cuarto Regidor suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández  
Secretaría Municipal ad honorem